

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Contrato menor servicios talleres formación

Expte nº IAM 1924

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Contrato menor servicios talleres formación

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: IAM 1924

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Instituto Aragonés de la Mujer
- b) Centro gestor: Secretaría General

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
 - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS de educación y formación profesional
- b) Descripción del objeto: talleres dirigidos a profesionales en primeros auxilios psicológicos a víctimas de violencias sexuales
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 26/08/2019
- d) Código CPV: 80500000-9
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Aragón

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Contrato Menor
- c) Descripción de procedimiento:
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 5800 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 5800 EUROS
- c) Valor estimado: EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): NO

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios:

9.Requisitos previos de participación.

a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

- a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)
NO
- b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

- a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c)Condiciones especiales de incompatibilidad

b)Clasificación requerida.

c)Solvencia requerida

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

- a)Cifra anual de negocio: NO
- b)Seguro de indemnización: NO
- c)Patrimonio neto: NO
- d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

- a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: NO
- b)Técnicos o unidades técnicas: NO
- c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
- d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
- e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO
- k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- l)Otros: NO

d)Adscripción de medios:

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional:

2.Definitiva en tanto por ciento: %

a)Especificación de garantía definitiva:

b)Validez de la oferta

1.Fecha de inicio de validez

2.Duración

c)Criterios de adjudicación:

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

a)Número de licitadores: 1

b)Datos de los licitadores.

13.Resolución

a)Fecha del Acuerdo: 23/07/2019

b)Motivación:

c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

a)Contratista: Ana Santos Lucia

b)NIF/CIF del contratista: 17747528S

c)El contratista es una PYME: NO

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 5800 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 5800 EUROS

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14.Presentación de recursos:

a)Nombre:

b)Sitio Web:

c)Dirección postal:

1.Calle:

2.Codigo Postal:

3.Poblacion:

4.Pais:

15. Pie de Recurso. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

16. Anexo.

17. Texto acuerdo.

18. Información relativa a la ejecución del contrato

- a) Plazo de ejecución 5m
- b) Posibles prorrogas NO
Descripción
- c) Subcontratación SI
 - 1. Parte del contrato que se va a subcontratar
 - 2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones.

- a) Para obtener más información dirigirse a:

20. Datos de la firma del documento.

- a) Delegación de la firma: